

CREUP denuncia la exclusión del estudiantado en la negociación del Estatuto del Becario

La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas se opone a las últimas declaraciones de la CRUE donde exige que se elimine cualquier tipo compensación por los gastos derivados de las prácticas, algo que es imprescindible para evitar la utilización fraudulenta del estudiantado como mano de obra gratuita

11 de junio de 2023

El estudiantado universitario representado por la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) denuncia que el Ministerio de Trabajo ha excluido al estudiantado del acuerdo final sobre el Estatuto de las personas en formación práctica no laboral en el ámbito de la empresa, conocido como Estatuto del Becario. La CREUP considera inaceptable que se haya tomado una decisión tan relevante sin tener en cuenta a los principales afectados: los propios estudiantes que realizan prácticas en diferentes ámbitos profesionales.

Los representantes del estudiantado afirman que es necesario dar garantías en las prácticas y acabar con el fraude en las mismas, algo que es una reivindicación histórica de este colectivo, pero señalan que debe elaborarse desde el consenso con la comunidad universitaria, así como con sindicatos y patronal. Desde CREUP aseguran que es necesario incluir al estudiantado en el acuerdo final si realmente se quiere un estatuto que sea útil, eficaz y positivo para este colectivo.

En la 73 Asamblea General Ordinaria, los estudiantes acordaron por unanimidad su oposición a cuestiones como la distinción entre prácticas curriculares y extracurriculares, apostando por que tengan la misma regulación. También se oponen a que haya límites en la cantidad de horas de prácticas extracurriculares, ya que en muchas universidades existen titulaciones en las que no se da la opción de realizar prácticas curriculares.

Apuesta por la remuneración y cotización de las prácticas

El estudiantado se opone tajantemente a las declaraciones de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), en las que desaprueba la compensación de gastos establecida por el estatuto. Desde CREUP creen que es necesario que las prácticas cuenten con este mínimo, ya que consideran que no es viable que las prácticas le cuesten dinero al estudiantado, aunque matizan que una compensación de gastos no es una remuneración.

Desde CREUP mantienen la mano tendida al Ministerio de Trabajo y al resto agentes sociales para cerrar el texto con las mejores condiciones y garantías para el estudiantado. De no lograr el consenso, reclaman que se reinicie su elaboración en la próxima legislatura, trabajando desde el diálogo y contando desde el primer momento con el estudiantado, como principal sector afectado,